

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Entidad: Fondo de Previsión Social del Congreso

Vigencia: 2017

Fecha de publicación: Enero de 2017

Seguimiento 1 OCI				
Fecha de seguimiento: Agosto 31 de 2017				
Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas (Información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas)	% Avance	Observación Control Interno
<b>1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.</b>	1. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de FONPRECON incluye el mapa de riesgos de corrupción, el cual fue diseñado con la participación de los responsables de los procesos, quienes tienen a su vez la función de realizar el monitoreo de esos riesgos.	El plan Anticorrupción fue diseñado y aprobado mediante Comité de Desarrollo Administrativo, en acta del día 27 de enero del año 2017	100%	Verificado
	2. En la página web de FONPRECON se publica y actualiza el MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN según la metodología vigente del DAFP, para que sea conocido por la ciudadanía, usuarios y servidores públicos.	El Mapa de de Riesgos de Corrupcion se presento y fue aprobado en Comité de Desarrollo Administrativo el día 27 de enero de 2017, adicional a ello se encuentra publicado en la pagina web de FONPRECON, link: <a href="http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/22377-plan-anticorrupti">http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/22377-plan-anticorrupti</a>	100%	Verificado
	3. Se realizará monitoreo al mapa de riesgos de corrupción en las fechas establecidas en la guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015 expedida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.	De acuerdo a la Guia emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, el seguimiento al mapa de resgos de corrupción se realiza de manera cuatrimestral y su plazo para publicación en la pagina web y por ende del monitoreo es de diez (10) días hábiles siguientes al corte. En tal sentido el corte de este cuatrimestre se culmina el 31 de agosto y su plazo finaliza el 14 de septiembre de 2017. De acuerdo con reporte entregado por la Dra. Lucia Mosquera como profesional encargada de la Unidad de Riesgo Operativo, se realizó para el segundo cuatrimestre del año el monitoreo de riesgos de corrupcion de la Entidad.	100%	Se verificó la realización del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, por parte de la Unidad de Riesgo Operativo - URO, del periodo comprendido entre el mes de mayo y agosto de 2017.
	4. Actualización del MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, código (F01-PLN-DEI-001) que hace parte integral del presente documento, de acuerdo con las observaciones que se efectúen en el monitoreo, si se considera pertinente su modificación.	El dia 4 de agosto de 2017 se efectuo una actualizacion al mapa de riesgos, modificando controles, de acuerdo a seguimientos realizados por la oficina de control interno y los monitoreos hechos por la Unidad de Riesgo Operativo de la Entidad.	100%	Como resultado al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de la Entidad, el dia 4 de agosto de 2017 se efectuo una actualizacion al mapa de riesgos, modificando controles, de acuerdo a seguimientos realizados por la oficina de control interno y los monitoreos hechos por la Unidad de Riesgo Operativo de la Entidad.

<b>2. Racionalización de trámites</b>	<p>1. Simplificar trámites requeridos para la prestación de servicios o la entrega de la información. Para la vigencia 2017, la entidad identificará otros trámites o procedimientos administrativos para lo cual se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>1.1 Sesión de trabajo con el Director General de FONPRECON, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y los responsables de las demás dependencias.</p> <p>1.2 Actualización Módulo de Racionalización de Trámites</p> <p>1.3 Ajustes a los procesos y procedimientos de los trámites u otros procedimientos administrativos que se identifiquen en la reunión con el Director General y que sean objeto de racionalización</p> <p>1.4 Seguimiento mes de septiembre de 2017</p>	<p>De acuerdo con el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano se realizó reunión el 29 de junio de 2017 con el fin de estudiar la racionalización de tramites inscritos en el SUIT, en donde se concluyó que la Entidad no tenia mas tramites por racionalizar, en tanto que cumplen con lo minimo exigido por el ordenamiento legal vigente. Adicionalmente se conto con la visita del Dr. Luis Enrique Arevalo del DAFP, quien frente a este tema expuso la posibilidad de comunicar mediante escrito esta decisión al Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	90%	Esta Oficina queda en espera del seguimiento correspondiente a realizarse en el mes de septiembre.
	<p>2. Entregar certificados de Ingresos y retenciones a los usuarios por vía electrónica o presencial cuando sea el mecanismo que seleccione el solicitante.</p>	<p>Como estrategia que contribuye a la racionalización de tramites, FONPRECON cuenta con una herramienta virtual mediante el cual los usuarios pueden ingresar al siguiente enlace: <a href="https://certificados.fonprecon.gov.co/Presentacion/Paginas/Seguridad/ Acceso.aspx">https://certificados.fonprecon.gov.co/Presentacion/Paginas/Seguridad/ Acceso.aspx</a> y descargar certificados en línea. Para el periodo mayo hasta agosto de 2017, por medio de este aplicativo se expidieron Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro (4754) certificaciones en línea.</p>	100%	Verificado, actividad cumplida
	<p>3. Definir los documentos soporte de las cuentas de cobro o facturas que se presenten a la entidad.</p>	<p>La entidad tiene definido los documentos que deben presentarse para la radicación de cuentas de cobro y facturas, para persona natural y jurídica. Para los contratistas de prestación de servicios solo se solicita el informe de actividades ejecutadas y el soporte de pago de salud, pensión y riesgos profesionales; este informe quedó unificado con la certificación del supervisor.</p> <p>Para las personas jurídicas se solicita adicionalmente el certificado de pago de parafiscales firmado por el Revisor Fiscal o representante legal según corresponda.</p>	100%	Verificado, actividad cumplida
	<p>1. Se realizará una audiencia pública de rendición de cuentas en el segundo semestre de cada año con la participación directa de los usuarios y la ciudadanía.</p>	<p>Por decisión unánime del comité de desarrollo administrativo, el 31 de agosto a las 2:00 pm se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de FONPRECON.</p>	100%	Verificado, actividad cumplida

**3. Rendición de cuentas**

<p>2. Se realizarán dos (2) conversatorios, el primero que oriente a los usuarios sobre los servicios que presta FONPRECON y el segundo sobre las condiciones, requisitos y especificidades inherentes al Régimen de Prima Media con Prestación Definida.</p>	<p>N/A en razón a que de acuerdo al cronograma del Plan Anticorrupción los conversatorios y talleres se tienen programados para el mes de Septiembre y Octubre del año 2017.</p>	<p>0%</p>	<p>Las actividades serán desarrolladas en los meses de septiembre y octubre de 2017</p>
<p>3. Se realizarán 2 talleres que difundan los servicios de la Entidad y sus funciones de ley, el primero sobre bonos pensionales y sus trámites, y el segundo sobre situaciones pensionales y requisitos para la obtener la pensión de vejez.</p>	<p>N/A en razón a que de acuerdo al cronograma del Plan Anticorrupción los conversatorios y talleres se tienen programados para el mes de Septiembre y Octubre del año 2017.</p>	<p>0%</p>	<p>Las actividades serán desarrolladas en los meses de septiembre y octubre de 2017</p>
<p>4. Se publicará el informe de ejecución de la audiencia de rendición de cuentas en la página web de la Entidad, así como todos los documentos que sean de obligatoria publicación en ese medio para el control por parte de la ciudadanía.</p>	<p>En el mes de agosto y previa la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas, FONPRECON publicó la invitación a la ciudadanía en la página web de la entidad como se observa en el siguiente link:  <a href="http://www.fonprecon.gov.co/es/novedades/noticias/22727-invitation-a-la-audiencia-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania">http://www.fonprecon.gov.co/es/novedades/noticias/22727-invitation-a-la-audiencia-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania</a>. En cuanto al informe de ejecución este se genera dentro del próximo cuatrimestre.</p>	<p>50%</p>	<p>Se verificó la publicación de la invitación a la ciudadanía a la rendición de cuentas, quedando pendiente la publicación de la ejecución de la rendición de cuenta para el próximo mes.</p>
<p>5. El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República publicará por medios electrónicos los documentos oficiales que le permitan a la ciudadanía ejercer su control social, como el plan estratégico, el plan de acción, la medición de los indicadores de gestión, los estados financieros, las estadísticas y demás que sean requeridos por las normas pertinentes.</p>	<p>1. El Plan estratégico está publicado en la página web de FONPRECON en el siguiente link:  <a href="http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/21334-plan-estrat">http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/21334-plan-estrat</a> 2. El plan de acción se encuentra publicado en la página web de fonprecon en el link:  <a href="http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/22376-plan-de-accion-2017">http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/22376-plan-de-accion-2017</a> 3. La medición de los indicadores de gestión se encuentran publicados en la página web en el link:  <a href="http://fonprecon.gov.co/apc-aa-files/33386261333063303464376532346439/seguimiento-indicadores-estrategicos-ii-trimestre-2017.pdf">http://fonprecon.gov.co/apc-aa-files/33386261333063303464376532346439/seguimiento-indicadores-estrategicos-ii-trimestre-2017.pdf</a> 4. La información financiera de la Entidad con corte 31 de Diciembre de 2016, se encuentra publicada en el siguiente link de la página web:  <a href="http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/informes/22435-estados-financieros-administradora-de-pensiones-y-cesantias-31-12-2016">http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/informes/22435-estados-financieros-administradora-de-pensiones-y-cesantias-31-12-2016</a> 5. El presupuesto de la Entidad para el 2017 se encuentra publicado en el siguiente link:  <a href="http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/presupuestos">http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/presupuestos</a>. 6. El seguimiento al plan de acción se encuentra publicado en el link:  <a href="http://fonprecon.gov.co/apc-aa-files/33386261333063303464376532346439/seguimiento-plan-de-accion-ii-trimestre.pdf">http://fonprecon.gov.co/apc-aa-files/33386261333063303464376532346439/seguimiento-plan-de-accion-ii-trimestre.pdf</a></p>	<p>100%</p>	<p>Se verifica la publicación de los documentos en el página WEB. En las actividades realizadas se hace alusión a la publicación de los indicadores de gestión siendo la publicación de indicadores estratégicos.</p>

<b>4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano</b>	<p>1. Actualización permanente de la página web, que permita fácil acceso a la ciudadanía, de los planes, programas y proyectos que adelanta FONPRECON, así como los resultados de su gestión, para el respectivo control social por parte de la ciudadanía.</p>	<p>En cuanto a la actualización de la página web de la Entidad FONPRECON suscribió contrato No 109 de 2017 cuyo objeto es la prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del sitio web del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, como un administrador de contenidos bajo los lineamientos de la estrategia Gobierno en Línea, lo que va a generar una actualización de la página web de la Entidad. De igual forma se tiene que se encuentran publicados: El plan de acción y anticorrupción para la vigencia 2017, El informe de Gestión 2017, los estados financieros con corte 31 de Diciembre del año 2016 y los proyectos de inversión.</p>	<p>30%</p>	<p>Actuamente se está iniciando la ejecución del contrato de cuyo objeto es la prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del sitio web del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con el cual se se contará con una página WEB que permita fácil acceso a la ciudadanía, de los planes, programas y proyectos que adelanta FONPRECON, así como los resultados de su gestión, para el respectivo control social por parte de la ciudadanía.</p>
	<p>2. Fortalecer el acceso al link de transparencia y acceso a la información pública, con el fin de que pueda observarse al inicio de la WEB, una vez el ciudadano haga ingreso a la misma.</p>	<p>Para el segundo cuatrimestre, FONPRECON suscribió contrato No 109 de 2017 cuyo objeto es la prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del sitio web del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, como un administrador de contenidos bajo los lineamientos de la estrategia Gobierno en Línea, con el fin de que ello contribuya a la actualización y fortalecimiento de la página web en su totalidad.</p>	<p>30%</p>	<p>Con el contrato suscrito se espera fortalecer el acceso al link de transparencia y acceso a la información pública, con el fin de que pueda observarse al inicio de la WEB, una vez el ciudadano haga ingreso a la misma.</p>
	<p>3. Actualización de la encuesta de satisfacción al usuario</p>	<p>La oficina de atención al usuario inició en el mes de agosto de 2017 la encuesta de satisfacción al usuario, por medio físico.</p>	<p>10%</p>	<p>Se inició la actividad en el mes de agosto</p>
	<p>4. Disposición de línea telefónica anticorrupción</p>	<p>FONPRECON cuenta con las líneas 5664650 y 3415566 ext 2025 para el recibo de todo tipo de Peticiones, quejas o denuncias, incluidas las que tienen que ver con el tema anticorrupción.</p>	<p>100%</p>	<p>Verificado, acción programada cumplida.</p>

	<p>5. Realizar una capacitación, que fortalezca las habilidades para el trabajo y el desarrollo humano en el servicio al ciudadano de FONPRECON.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2017, se realizaron las siguientes actividades de capacitación y bienestar así:  <b>CAPACITACION:</b>  1. Diplomado en Gestión de la Información con la participación de 1 funcionaria. 2. Capacitación Contratación Estatal en la ESAP con 2 asistentes y un segundo evento de contratación con 3 funcionarios dictado por Colombia Compra Eficiente. 3. Seminario de actualización en acoso laboral y sexual con asistencia de 5 funcionarios.  <b>BIENESTAR:</b> 1. Para el segundo trimestre 2017 se estableció un programa de pausas activas las cuales fueron realizadas diariamente. 2. En abril se realizó la semana de la salud con la participación de todos los servidores de la Entidad. 3. Se realizó un evento de coaching con temario de inteligencia emocional y proyecto de vida y asistieron 14 funcionarios. 4. Se realizó la jornada del día del servidor público y exaltación a los mejores funcionarios con la participación de todos los servidores de FONPRECON. 5. Se realizaron las olimpidas deportivas también con la participación de todos los servidores de FONPRECON.</p>	100%	Verificado, acción programada cumplida.
	<p>6. Todos los procesos de adquisición de bienes y servicios, se realizarán acorde con el Manual de Contratación de FONPRECON, normas vigentes y se publicarán en la página Web de la entidad y en el portal de contratación del Estado.</p>	<p>Se encuentra en la pagina web del SECOP la publicación de los procesos precontractuales y contractuales realizados en la vigencia 2017, tal y como se evidencia ingresando al protal de búsqueda del SECOP I en la pagina web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></p>	66%	<p>Se verificó que en la pagina WEB de la entidad se encuentra el listado de la contratación realizada a 31 de agosto de 2017, junto con el link que lleva al ciudadano al SECOP 1 para poder observar cada uno de los contratos suscritos por la entidad con la documentación correspondiente.</p>
<p><b>5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información</b></p>	<p>De acuerdo con los términos definidos en la Ley 1712 de 2014, o ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el derecho de acceso a la información pública consiste en que toda persona puede conocer la existencia y el contenido de la información que esté en posesión o bajo control de las entidades públicas. La publicidad de la información es la regla general y solo admite algunas excepciones que están definidas en la Ley. La información entonces, pertenece a la ciudadanía y no al funcionario público que la custodia y éste último debe facilitar su acceso a toda persona que esté interesada</p>	<p>En cumplimiento a la Ley de Transparencia, en el segundo cuatrimestre del año 2017, se hizo la publicación de 237 documentos en la pagina web de la Entidad.</p>	80%	<p>Se observa en la página</p>

<b>6, Iniciativas adicionales</b>	<p>Publicar trimestralmente, los Estados Financieros de la Entidad, posterior a la transmisión vía CHIP ante la Contaduría General de la Nación CGN de los mismos. En cuanto a las notas explicativas a los Estados Financieros se presentarán para su publicación únicamente al cierre de la vigencia fiscal</p>	<p>Las notas explicativas de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de de 2016, se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente link: <a href="http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestro-gestion/informes/22435-estados-financieros-administradora-de-pensiones-y-cesantias-31-12-2016">http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestro-gestion/informes/22435-estados-financieros-administradora-de-pensiones-y-cesantias-31-12-2016</a>. En cuanto a la información que debe ser transmitida vía CHIP, esta se realizó el 28 de julio de 2017, conforme a certificación enviada por la Sudirección Administrativa y Financiera, emitida por la CGR.</p>	100%	Verificada actividad cumplida.
	<p>Realizar la divulgación del Código de Ética de la Entidad por medio del correo institucional a todo el personal de FONPRECON en el mes de marzo, agosto y diciembre de 2017.</p>	<p>Mediante correo de 28 de julio de 2017, la oficina de Talento Humano envió a la subdirección Administrativa y Financiera e-mail con la Carta de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos adoptada por la entidad mediante Resolución 709 del 28 de Noviembre de 2015, para su divulgación.</p>	100%	Se ha cumplido la actividad planeada, publicado 28 de julio.